

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2013

Señor

MILTON ALEXIS VILLON CAJAS

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ASLITEN S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de cinco años. Reemplaza usted al Sr. Alfonso Gustavo Sánchez Salazar quien presentó su renuncia al cargo de Gerente General.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía **ASLITEN S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por la Ab. Wendy Vera Ríos; Notaria Trigésima Séptima encargada del Cantón Guayaquil, el 29 de Noviembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Diciembre del 2012.

Sin más por el momento, me suscribo.-

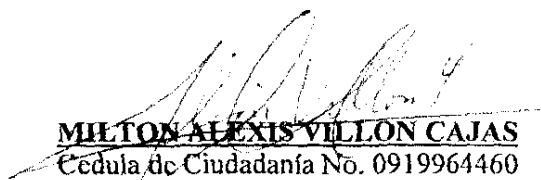
Atentamente,



YONY DANIEL SOSA CABEZA

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASLITEN S.A.

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ASLITEN S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO. Guayaquil, 15 de Septiembre del 2013.



MILTON ALEXIS VILLÓN CAJAS

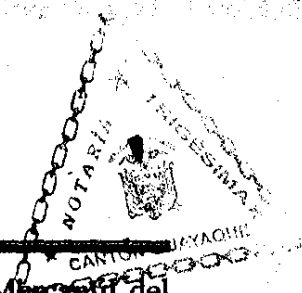
Cédula de Ciudadanía No. 0919964460

Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 43.656
FECHA DE REPERTORIO: 23/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:10



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ASLITEN S.A., a favor de MILTON ALEXIS VILLON CAJAS, de fojas 89 a 91, Registro Nombramientos número 29.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 43656



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 25 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMA CANTON GUAYAQUIL

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

21 OCT 2013

Para
Firma

25 OCT 2013